FAC-S-2020-180251-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-180251-CI del 11 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM

Señor Mayor General
HENRY QUINTERO BARRIOS
Comandante de Apoyo a la Fuerza

Asunto: Concepto de Viabilidad Modificación Contrato No. 121-01-A-COFAC-CAF-2018

Respetuosamente me permito enviar al señor Mayor General Comandante de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por adición presupuestal por un valor total de $ 750.000.000,00 SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE, del contrato No. 121-01-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con la compañía ENERGIZAR S.A.S, así:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que el Contratista ENERGIZAR S.A.S., cuenta con la capacidad logística y técnica para suministrar el combustible de aviación con los puntos designados en el contrato y las especificaciones de calidad exigidas en el contrato.

Concepto Económico

Es viable realizar la adición teniendo en cuenta que:

1. La adición no supera el 50% del valor del contrato, margen máximo de valor a adicionar, habiéndose a la fecha adicionado un 24,53% que corresponde a $9.309.975.581,88. Que con la adición propuesta se tendría un porcentaje de adición del

2. Que a 9 de noviembre de 2020 el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 98,21% que corresponde a $17.666.009.464,20 dejando un saldo de $320.918.954,94.

Valor Contrato Vig. 2020	Ejecución del Contractual	Saldo del Contractual	Porcentaje de Ejecución

$ 17.986.928.424,84	$ 17.666.009.464,20	$320.918.954,94	98,21%

3. Que el saldo a la fecha nos alcanzaría para los suministros al ALA de una semana y unos días aproximadamente, dado el consumo semanal aproximado que es de $279.732.255,2.

4. Que se evidencia un consumo atípico y acelerado en el punto de San Andrés, como consecuencia del paso del huracán que afectó esta zona del país, por lo que el consumo en lo que se lleva del mes de diciembre como es de $ 224.288.726.

_CONSUMO SAN ANDRES 1-8 DICIEMBRE		
_MES	_GLS	_VALORES
_Diciembre	_ 16.501,00	_ $224.288.726,00

5. Que a partir del 2 de diciembre se comenzó un apoyo permanente para lo que resta de la vigencia a la Policía Nacional soportada en la Directiva Permanente No. 022 /MDMDVGIDFGCG-37.1 “SUMINISTRO Y REINTEGRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, PARA EL APOYO DE LAS OPERACIONES MILITARES CON LAS ENTIDADES QUE EXISTA ACUERDO DE COOPERACIÓN O AYUDA” del 19 de diciembre de 2007”, con la cual se busca apoyar y flexibilizar las operaciones de la Fuerza Pública. Por lo que entre el 2 al 8 de diciembre se registra un apoyo de $51.863.112.

_CONSUMO PONAL 2-8 DICCIEMBRE		
_MES	_GLS	_VALORES
_Diciembre	_ 3.731,00	_ $51.863.112,00

6. Que dado que se efectuaron dos procesos de inclusión al catálogo de Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual del Acuerdo Marco de precios No. CCENEG-026-1-2020 y no se logró incorporar a este catálogo dichos puntos desiertos y que a la fecha no tenemos cubiertos el suministro en ningún contrato, pero que sin embargo, se requieren para el cumplimiento de las operaciones aéreas, se efectúa la inclusión bajo la modalidad de cotización de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato el cual cita “Sin embargo, pese a que en los anexos A, B y C contienen unos puntos de suministro de referencia, ello no implica que no puedan generarse nuevas necesidades durante la ejecución del contrato que se pueden requerir para responder a la dinámica operacional o situaciones especiales de orden público, por lo tanto, la FAC a través de la Subdirección de Combustibles lanzará estudio de mercado a sus proveedores con el fin de adjudicar puntos de suministro nuevos.”

 Incluyéndose los siguientes puntos:

ENTREGA A GRANEL UNIDADES	CTH	AEROFULL	ENERGIZAR	CCL		
	MC $	MC $	MC $	MC $	MARGEN COTIZADO	% INCREMENTO O REDUCCIÓN
GIRARDOT		7.369			4200	-43%
GRANADA			8.911		8910	0%
PTO BERRIO			8.947		8947	0%
PTO CARREÑO		13.718			15000	9%
SAN VICENTE CAZADORES			6.837,00		6937	1%
TUNJA			8.787		8787	0%
YOPAL			8.615		8850	3%

Con la adición se pretende garantizar la operación de la Fuerza hasta la totalidad de la presente vigencia 2020, respetuosamente se solicita al señor ordenador del gasto autorice la adición. La anterior modificación se ampara en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor FAC-S-2020-026849-CE del 9 de diciembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAFJELOG-DILOA-SUCOM y oficio de respuesta del proveedor sin número de fecha 10 de diciembre de 2020.

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Subdirector Combustibles

Anexo: 04 folios

Elaboró MY. LEMUS CORTES / ASEC Aprobó TC. GUTIERREZ SUAREZ / SUCOM